

SECCIÓN :	08	INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIO :	02	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
CENTRO GESTOR :	03	D.G. DEL MEDIO NATURAL
PROGRAMA:	442.40	MEDIO NATURAL

#### PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Carencias en la planificación forestal. Baja rentabilidad socioeconómica de los montes.
- 2.- Existencia de áreas forestales degradadas.
- 3.- Necesidad de integrar la conservación de los espacios naturales y el desarrollo socioeconómico.
- 4.- Necesidad de regulación y adecuación de los aprovechamientos de la fauna silvestre (caza y pesca).
- 5.- Degradación de ecosistemas naturales y diversidad biológica. Insuficiente conocimiento de ésta. Necesidad de desarrollar la Red Natura 2000.

#### OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Coordinar la planificación territorial forestal con la ordenación del territorio. Desarrollar nuevos instrumentos de obtención de rentas forestales.
- 2.1.- Potenciar actuaciones en el medio forestal dirigidas a la lucha contra el cambio climático y la erosión, la conservación de recursos genéticos y la biodiversidad, la recarga de acuíferos, el control de enfermedades fitosanitarias, el uso recreativo de los montes y la defensa del patrimonio público forestal y pecuario.
- 3.1.- Conservación y recuperación de los hábitats y paisajes en espacios naturales protegidos.
- 3.2.- Fomento de la sostenibilidad socioeconómica e integración de los usos del territorio en la conservación de espacios naturales.
- 4.1.- Regulación y ordenación de la caza y pesca continental, así como la gestión de sus recursos biológicos.
- 5.1.- Garantizar la conservación de los hábitats y especies silvestres, mejorando su conocimiento, su régimen normativo y su gestión activa. Especial atención a la Red Natura 2000.

#### PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Ejecución y desarrollo del Plan de Acción Territorial Forestal (PATFOR).
- 2.1.1.- Puesta en marcha de proyectos de ordenación y gestión de los montes dirigidos a la conservación, mejora y uso sostenible de los recursos forestales. Fomento del aprovechamiento de la biomasa forestal.
- 2.1.2.- Desarrollo de la investigación a través del CIEF. Estrategia de conservación de recursos genéticos forestales. Banco de semillas.
- 2.1.3.- Seguimiento y lucha contra plagas forestales.
- 2.1.4.- Mantenimiento y mejora de infraestructuras recreativas.
- 2.1.5.- Actualización del catálogo de montañas de utilidad pública y simplificación de su gestión así como de los trámites relativos a usos de las vías pecuarias. Desarrollo de una normativa propia.
- 3.1.1.- Gestión preventiva mediante la elaboración, tramitación y aplicación de los instrumentos y gestión de los espacios naturales protegidos.
- 3.1.2.- Gestión activa de conservación y mantenimiento de ecosistemas, mejora de hábitats degradados en espacios naturales protegidos.
- 3.2.1.- Promover la participación de las Entidades Locales en la gestión de espacios naturales protegidos.
- 3.2.2.- Promoción del uso público, y de actividades socioeconómicas sostenibles en espacios naturales protegidos.
- 4.1.1.- Desarrollo normativo y ordenación de la caza y pesca continental.
- 4.1.2.- Promoción de las reservas valencianas de caza en beneficio del desarrollo rural.
- 4.1.3.- Modernización de las instalaciones de piscicultura continental de la Generalitat de acuerdo a los planes de gestión de anguila y trucha común.
- 4.1.4.- Compatibilización del fomento de la riqueza cinegética con los daños a la agricultura y desarrollo actuaciones zoonosanitarias.
- 5.1.1.- Obtención y difusión de información sobre patrimonio natural. Actualización del marco normativo y gestor. Seguimiento del estado de conservación de hábitats y especies.
- 5.1.2.- Desarrollo y aplicación de medidas de conservación activa de hábitats y especies. Gestión de microreservas de flora, reservas de fauna y centros de recuperación de especies. Medidas de conservación de recursos genéticos.
- 5.1.3.- Elaboración y tramitación de Normas de Gestión de la Red Natura 2000. Declaración de Zonas Especiales de Conservación a partir de los actuales LIC.
- 5.1.4.- Diseño y aplicación de medidas de conservación y gestión sostenible de la Red Natura 2000, en el marco de estrategias de desarrollo sostenible. Evaluación de repercusiones sobre la Red de planes y proyectos.